

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Bienvenido/a a la materia de **ÁMBITO PRÁCTICO** del Programa de Aula Compartida (PAC).

En el **Ámbito Práctico del PAC**, la materia con una relación más directa es la de **Tecnología y Digitalización**, se evalúa con un enfoque adaptado, centrado en los **contenidos esenciales y aplicados**. Se prioriza el trabajo práctico, la adquisición de destrezas básicas con herramientas y recursos digitales, y la participación activa en proyectos de taller, asegurando que la evaluación sea coherente con los objetivos del programa y con las posibilidades reales del alumnado.

Criterios de evaluación

- Son los mismos que establece el currículo de ESO según la LOMLOE, pero **seleccionados y adaptados** (contenidos esenciales).
- Se vinculan a las **competencias específicas** de Tecnología y Digitalización, con especial atención a:
 - ◆ Uso básico y seguro de herramientas tecnológicas y digitales.
 - ◆ Desarrollo de pequeños proyectos prácticos.
 - ◆ Comprensión de procesos tecnológicos elementales.
 - ◆ Actitud en el trabajo (responsabilidad, asistencia, participación).

Calificación

- La nota refleja el **grado de adquisición de las competencias específicas** en los aprendizajes esenciales.
- El **peso de la práctica es prioritario**: las actividades de taller, proyectos y tareas aplicadas tienen más relevancia que la evaluación teórica.
- Se tiene en cuenta también la **evolución personal** del alumnado (progreso respecto a su punto de partida, implicación y esfuerzo).

Cabe señalar que la calificación de la **primera y segunda evaluación tendrá carácter orientativo**, siendo la **nota final del curso** la que determinará el grado de adquisición competencial del alumnado.

También se tendrá en cuenta que:

- La asistencia a clase es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
- La ausencia justificada a un examen debe ser comunicada al profesorado con anterioridad o el mismo día por escrito o por webFamilia. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.